

que yo el Secretario certifico:

~~Antonio...~~

Antonio...

~~Francisco...~~

Domingo...

~~Antonio...~~

Antonio...

~~Antonio...~~

Valentín...

Sesión ordinaria  
supletoria del 15  
de Junio de 1957.

En la Ciudad de  
Talavera de la Re-  
ina, a quince de  
Junio del mil nove-

Presidente:

Lr. Alcalde.

Conientes:

Lr. L. Carrasco

" Abaquiáns.

Sindico:

Lr. G. Curriel.

Regidores:

Lr. Carrabulla.

" G. Escobón.

cientos diez y siete, y hora de las diez  
de la mañana, se reunieron en tal Sala  
Consistorial bajo la Presidencia del Sr.  
Alcalde Sr. Juli González de Quevedo García,  
los señores al margen se expresan in-  
dividuals del Pleno Ayuntamiento cons-  
titucional de la misma. Constituido en  
sesión pública supletoria a la ordinaria  
del trece del actual, que no pudo  
celebrarse por falta de señores conve-  
niel trataron y acordaron lo siguiente:  
Loide el acta de la sesión an-  
terior, quei aprobada.

Licencia al Sr. Concejal } A instancia del Sr.  
D. Anastasio Jimenez. } Teniente de Alcalde

Don Anastasio Jimenez, se acordó conceder a S. S. cuatro meses de licencia que solicita para ausentarse de esta población con el objeto de atender a sus asuntos particulares.

Cuentas por varios conceptos: Se hizo lectura de las siguientes cuentas, una presentada por el Sr. Concejal Don Gaspar Maguiano, Visitador del Hospital municipal en la semana del veintiocho de Mayo al tres del actual por ciento sesenta y tres pesetas cuarenta y tres céntimos, importe de víveres adquiridos para el establecimiento durante la misma, otra del Sr. Concejal Don Nicomedes Gómez Garafulla por cuarenta y una pesetas cincuenta y un céntimo por igual concepto durante la semana del cuatro al diez del corriente mes en que fue visitador del Hospital, dos del citado Sr. Maguiano, una por ciento veintinueve pesetas setenta y dos céntimos, importe de docenas de patatas y seis litros de leche de vacas suministradas por el contratista Don Aureano Fernández, durante el mes de Abril del presente año y otra por ciento cuarenta y cinco pesetas setenta y cinco céntimos, importe de trescientos diez litros de leche de vacas suministrada por el citado contratista en el mes de Mayo del mismo; otra de la Viuda de Don

Donato Fernandez, por treinta y dos pesetas treinta céntimos, importe de diferentes géneros de confitería adquiridos para obsequiar a las autoridades y personas invitadas a la función del Corpus, otra de la Señora Yda de Oval, por cincuenta pesetas, importe del suministro de energía eléctrica y alquiler del motor colocado en el park del paseo del Prado correspondiente, al mes de Mayo último; otra de Don Ricardo Lamber, por ciento cuarenta y cuatro pesetas, importe de veinticuatro faros de estada suministrada para fariense de las mulas del Municipio durante el referido mes de Mayo; otra del maestro Piro-técnico Don Cruz Acebedo por ciento sesenta pesetas, importe de la función de fuegos artificiales quemados en la noche del día siete del actual, con motivo de la festividad del Corpus, y otra del maestro carpintero Don Tomás Muñoz Ramel, por cincuenta y cuatro pesetas, cincuenta céntimos, importe de diferentes trabajos e impuestos del para el Ayuntamiento y dependencias municipales. La Corporación aprobando estas cuentas se acordó se expidan los equivalentes libramientos para su pago.

Autorización a Don Hermenegildo Fernandez Alvarado para la Corporación - Informada

construir una caseta para la  
fabricación de churrros.....

Señalación municipal  
de que la Comi-  
sión de Pases  
ha designado á D. Hermenegildo Ferrnán-  
dez Alvarado el sitio en la parte vi-  
guierda inmediata á la carretera  
de Madrid, en el terreno del campo  
perial el sitio que le corresponde en  
término á los demás que se dedican á  
la misma industria, para que pueda  
construir una caseta de madera en las  
mejores condiciones posibles de estética  
para dedicarse á la fabricación de chu-  
rros, se acordó conceder al interesado la  
petición que tenia formulada debien-  
do satisfacer anualmente en el mes  
de Septiembre la cantidad de veinte  
pesetas por la concesión del terreno que  
ocupo.

En este estado el Señor Alcalde,  
dió cuenta á la Corporación de que no  
estando determinado en el contrato  
celebrado con los Farmacéuticos D.  
Jares por no ser objeto del mismo el sumi-  
nistro á los enfermos de la Beneficen-  
cia municipal de ciertas clases de me-  
dicinas que en determinados casos son de  
absoluta necesidad habia convenido  
con aquellos en que tendrían dispues-  
tos para dichos enfermos los medicamentos  
usuales como son Perivalente  
del Instituto Alfonso XIII. Puerperal,  
Antitetánico, Antitetánico Florenti y an-  
tictíficos; cuyos productos tendrían

que satisficieren a las citadas Farmaceuticas independiente del contrato celebrado segun los suministros.

El Ayuntamiento quedo enterado y conforme.

Apertura de los pliegos presentados para la adquisicion de la parte de Corral del Edificio de la Casa de Correos y Telégrafos . . . . .

Seguidamente se procedio a la apertura de

los pliegos presentados durante el segundo concurso senalado para la adquisicion de la parte de corral del edificio casa de correos en la forma siguiente

Uno suscrito por Don Jose Garcia Benito, de esta veindad ofreciendo la cantidad de cuatro mil doscientos cincuenta y una pesetas, por la parte del citado edificio al costado del Cuerpo donde existen dos arcos o sea patio con poses cuabros polegon y cuantas dependencias existen en este perimetro sin comunicacion en caso de adjudicacion con el resto del edificio consistien de un tubo de escape al foro y paso de aguas lluvias si el reedificar el edificio fuese habria dar otra salida para ningun puerco ni luces que comunicaran con esta parte, debiendo estar la finca inscrita en el Registro de la Propiedad; y en caso de adjudicacion sea con la cantidad de haber el todo o parte de cuanto se le adjudicare.

Otro de Donal Edelwigij Castro, tambien de esta vecindad, ofreciendo la cantidad de seis mil quinientas pesetas por la parte de edificio a cortar desde donde estan los arcos si sea el patio con pors, cuadra, bo de quin y cuantales dependencias existen dentro de este perimetro y sin comunicacion al ser adjudicada con el resto del edificio, debiendo consentirse un tubo de barro fre al pors y el paso de las aguas lluvias si al de edificar el edificio no se las pudiesen dar otra salida sin pudiendo abrirse bucos ni bucos que comuniquen con esta parte expresando que caso de aceptar se esta proposicion se haga con la igualdad de ceder en todo o parte de lo que se le adjudicare. El Ayuntamiento en vista de que la proposicion mas ventajosa es la formulada por Donal Edelwigij Castro, acuerda adjudicar a esta en la cantidad propuesta la parte de coral del edificio de la casa de correos aceptando las condiciones que se expresan en la proposicion, y facultando a los Sres. Alcaldes Presidente y Regidor Sindico para otorgar en nombre y representacion del Ayuntamiento, la correspondiente escritura de venta a favor de Donal Edelwigij Castro.

Pliego presentado para las obras de reforma de la Casa de Correos. } Voto seguido  
se procedio a la apertura del dicho pliego presentado para las obras de reforma del edificio Casa de

Proyectos y Telegrafos suscrita por Don Niceto Garcia Chacón, de esta vecindad, comprensivo de las cláusulas siguientes:

Primera: Que habiéndome enterado de los planos y condiciones facultativas del Proyecto de la Casa de Correos y Telegrafos, presentado por el Arquitecto Don Vicente Laorra Vallejo; el que ha sido aprobado por esta Ilustre Corporación, y hecho del cual un minucioso estudio de los trabajos de dicho proyecto, adjudicando el precio por unidades en cada clase de subsodichos trabajos respetando y sometiendo a las ya mencionadas condiciones facultativas; designando así mi leal saber y entender, los siguientes precios que a continuación se detallan.

Albanilería en todo su coste ...	12.859.
Carpintería de armaz en id. ....	5.513.
Carpintería de forja en id. ....	5.178.
Platabas, rejas de ventanas interiores y exteriores y antepecho de Alacón. ....	2.364.
Pinturas .....	941
<u>Total.... 26.885</u>	

Para lo anteriormente expuesto, el suscritor Niceto Garcia, se obliga y compromete a ejecutar las ya mencionadas obras bajo el tipo de veintiseis mil ochocientas ochenta y cinco pesetas. Suena a que se cumplan las condiciones antes mencionadas, y realicen las en el término de seis meses, a contar desde el día en

que den principio dichas obras, salvando de fueras obras.

Segundo: El obra debia de realizarse en tres plazos iguales, el 1.º una vez hecha la desvolucion, descombrados y hechos los cimientos hasta la rasante del suelo; el 2.º una vez realizada y eruida la nueva planta hasta la altura de Cornisas; y el tercero a la terminacion de la obra, dejando en calidad de deposito el cinco por ciento de cada plazo, como garantia de la obra, que se ha cobrado tres meses despues de terminada la obra y hecho el reconocimiento por el Arquitecto Don Valente Saena Vallejo.

Tercero: Queda cenado este presupuesto en los precios indicados; advirtiendole que han de autorizarse los a dornes de acuerdo que detalla el plano de elzado de la fachada.

El Ayuntamiento despues de ser mediada discusion acordó que el Sr. Alcalde con la Comision de obras conferieren con el proponente por si publica reformarse el pliego presentado; y en caso contrario se harin las obras por administracion para lo cual la corporacion se otorga un amplio voto de confianza.

Por habiendose presentado proposicion alguna para la venta del edificio del Hospital de la Caridad y Benemerito anexo al mismo, se acordó que quede abierto el periodo de admi-



ción de proposiciones por si conviniera ocuparse alguna.

Con lo que no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la presente que firman los Sres. concejales asistentes en la misma de que usó el Secretario certifica: =

*Trini y vequin*  
*Joaquín Urquiano*

*Francisco Carrasco*  
*Nicolás González*

*Francisco Carrasco*  
*Juan Elías*

Sesión ordinaria suple-  
toria del 22 de junio de 1957. } En la Ciu-

- Presidente
- Sr. Alcalde
- Venientes:
- Sr. Karagozi.
- " Urquiano.
- " L. Carrasco.
- Sindico:
- Sr. G. Curiel
- Regidores.
- Sr. Escobar.
- " Cepeda.

dad de Talavera de la Reina, a veintidos de junio de mil novecientos cincuenta y siete, y hora de las diez de la mañana, se reunieron en las Salas Capitulares bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José González de Rivera, los Sres. que al margen se expresan individuos del Ilustre Ayuntamiento Constitucional de la misma. Constituidos en sesión pública supletoria a la ordinaria del veinte del actual que no pudo celebrarse por falta de número de Sres. concejales, trataron y acordaron en esta lo siguiente.